

## **Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía CARDTECH ECUATORIANA S.A. S.A.**

Guayaquil 15 de Marzo de 2011

Señores Accionistas:

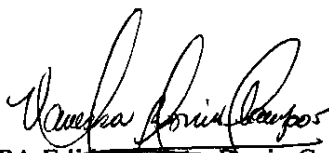
He revisado los estados financiero y económico de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 2010, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.** ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de junta general de accionistas; sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizó con responsabilidad y profesionalismo.

Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, aún cuando la compañía no realizó actividad económica alguna, recibiendo la suscrita la colaboración requerida.

En cuanto a los estados financieros, éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de Contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.** reflejan fielmente la situación económica y financiera de la empresa.

  
CPA Edith Vanessa Bonin Campos  
COMISARIA  
CC 0924256795

